



**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

**3a Valida 2017
Bogotá D.C.**

**Campeonato Regional
de Motocross**

REGLAMENTO PARTICULAR

FECHA y Hora:	Domingo, 26 de Noviembre, 7:00 am
MUNICIPIO:	Bogotá, D.C.
PISTA:	La Florida
ALTURA:	2600 msnm
TEMPERATURA:	17 °C
PARTIDA o SALIDA:	Con Partidor
ZONA DE PITS	Se podrá instalar carpas desde el sábado. En la zona de pits NO se permitirá vehículos, habrá zona de parqueo solo para vehículos.
ENTRENAMIENTOS	De acuerdo a los horarios establecidos para este evento
CRONOMETRAJE:	Por Transponder
Inscripciones Ordinarias	Se atenderán inscripciones el día Domingo, hasta antes de la primera sesión clasificatoria de la categoría,

Organizador: Jorge Pulido
Celular: 311 8208234
Correo Electrónico: contacto@escuelademotocrossjorgepulido.com

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
 Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
 NIT 860.080.966-1
 E Mail: limobog@yahoo.com.mx

JURADO DE COMPETENCIA

Presidente de Jurado	Manuel Ospina	Licencia A LIMOBOG
Organizador		Licencia Organizador
Oficial Delegado		Licencia A LIMOBOG

OFICIALES DE COMPETENCIA

Director de Carrera	Jorge Pulido	Licencia A LIMOBOG
Jefe de Inspección Técnica	Ader Rivera	Licencia A LIMOBOG
Jefe de Cronometraje	Sebastián Beltrán	Licencia A LIMOBOG
Planillaje Manual	Leidy Patiño	Licencia A LIMOBOG

1. PROGRAMACION

	VALIDA REGIONAL DE MOTOCROSS 2017
	Bogotá, D.C. - PISTA La Florida
	PROGRAMACION DOMINGO
	ENTRENAMIENTOS
9:00	OPEN C (5 vueltas)
9:20	50 cc / 50 cc TTR (5 vueltas)
9:40	PITBIKE (5 vueltas)
10:00	OPEN B (5 vueltas)
10:20	65 cc (5 vueltas)
10:40	OPEN A (5 vueltas)
11:00	85 cc (5 vueltas)
	PRIMERA CARRERA
11:30	OPEN C (5 vueltas)
11:50	50 cc / 50 cc TTR (5 vueltas)
12:10	PITBIKE (5 vueltas)
12:30	OPEN B (5 vueltas)
12:50	65 cc (5 vueltas)
13:10	OPEN A (5 vueltas)
13:30	85 cc (5 vueltas)
	SEGUNDAS CARRERAS
14:00	OPEN C (5 vueltas)
14:20	50 cc / 50 cc TTR (5 vueltas)
14:40	PITBIKE (5 vueltas)
15:00	OPEN B (5 vueltas)
15:20	65 cc (5 vueltas)
15:40	OPEN A (5 vueltas)
16:00	85 cc (5 vueltas)
	PREMIACION

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
 Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
 NIT 860.080.966-1
 E Mail: limobog@yahoo.com.mx

2. CATEGORÍAS REGIONALES PARA MOTOCROSS 2017

Categoría	Edades	Año de Nacimiento		Fondo y Numero
Infantiles 50 cc TTR (No racer)	Hasta 8 años	2008 a 2012	TTR	Fondo Numero
Infantiles 50 cc (RACER)	Hasta 8 años	2008 a 2012	50	Fondo Numero
Infantiles 65 cc 2T / 110 cc 4T	9 a 11 años	2005 a 2007	65	Fondo Numero
85 cc	12 a 15 años	2001 a 2004	85	Fondo Numero
OPEN A - EXPERTOS Cilindrada libre	16 años en adelante	1940 a 2000	OPA	Fondo Numero
OPEN B - INTERMEDIOS Cilindrada libre	16 años en adelante	1940 a 2000	OPB	Fondo Numero
OPEN C - NOVATOS Cilindrada libre	16 años en adelante	1940 a 2000	OPC	Fondo Numero
PITBIKE 150 cc	16 años en adelante	1940 a 2000	PIT	Fondo Numero

La ubicación de cada competidor en cada categoría, está determinada por la edad que se tenga al 31 de diciembre del año anterior a la competencia.

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

2. PREMIACION

Premiación para cada categoría será con placa al primer, segundo y tercer lugar.

3. INSCRIPCIONES

Se atenderán inscripciones el día Sábado en el horario de 10 am a 4 pm. Deportistas NO afiliados a liga pagan \$30.000.00 adicionales en el valor de la inscripción ordinaria. Si pertenece a otra liga debe acreditar afiliación con carta o documento de la respectiva liga.

La inscripción tendrá un costo diferencial de acuerdo al número de categorías en las que se registre el piloto, así:

Una categoría \$ 100.000
Dos categorías \$ 150.000
Tres categorías \$ 180.000
Categoría Pitbike \$80.000

En las revisiones técnicas y médicas todo piloto debe presentarse al momento del llamado de su categoría, con Transponder, Número, Moto y Equipo de Seguridad.

Para tener acceso a la puntuación de una válida del campeonato regional debe tener la afiliación 2017 a la liga de motociclismo de Bogotá, la cual debe demostrar con carnet o debe presentar carta de la liga a la cual se encuentra afiliado. Valor afiliación a la liga de motociclismo de Bogotá..... \$ 100.000.00 de 15 años en adelante y \$60.000 hasta 14 años (Infantiles)

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

4. RESULTADOS

Los resultados finales de este evento los encontrara en www.inscribete.org en la sección de eventos realizados.

Cualquier reclamación a resultados o a la carrera se solicita sea por escrito al correo electrónico limobog@yahoo.com.mx

Los resultados del campeonato los puede consultar en <http://www.mylaps.com/en/championships/224366>

5. TRANSPONDER

El transponder es de uso obligatorio para esta y las siguientes carreras, puede adquirir su propio transponder en www.mylaps.com referencia MX

Si no posees transponder lo puedes rentar el día de la competencia, el precio de renta es: \$ 40.000.00 para todo el fin de semana. La no devolución del transponder obligara la firma de una letra de cambio hasta que sea pagado el valor de \$ 350.000.00 además de las anualidades por la cual se encuentra activo el transponder.

El transponder debe instalarse sobre el correspondiente soporte de la marca.

El transponder FLEX (Naranja) debe cargarse por lo menos 12 hr (no más de 20 hr) hasta que el bombillo LED marque verde y destelle por lo menos 3 veces.

El transponder X2 (Gris) debe cargarse por lo menos 3 hr (no más de 4 hr) hasta que el bombillo LED marque verde y destelle por lo menos 3 veces. Para accesorios como el Race Link (Display de X2) el servicio actualmente se encuentra deshabilitado.

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

6. REQUERIMIENTOS PARA LOS PARTICIPANTES O EQUIPOS PARTICIPANTES

Teniendo en cuenta la política de LIMOBOG de ser la primera liga verde del país, para la temporada 2017 cada Carpa deberá contar con:

1. Un extintor ubicado en la carpa en un lugar visible y de fácil acceso para cuando se requiera.
2. Una bolsa de basura (preferiblemente negra) para recoger sus propios desperdicios.
3. Un tapete ecológico por cada moto, el cual se ubica en los PITS debajo de su motocicleta para evitar que los fluidos (gasolina, aceites, etc.) contaminen el suelo.
4. Vaciar los aceites usados en los recipientes que coloca la organización debidamente etiquetados y que se encuentran ubicados en la zona de pits.
5. Respetar la velocidad máxima en los pits de 20 Km por hora.

7. VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Se deben presentar a verificaciones administrativas solo los pilotos que no se han inscrito, ósea quienes no han pagado inscripción, no se aceptan terceros.

- Debe presentar el CARNET de AFILIADO o documento de identidad para verificar año de nacimiento.
- Debe firmar la exoneración de responsabilidades el piloto y un adulto responsable en el caso de infantiles.

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

8. REVISION TECNICA Y MÉDICA

Se debe presentar cada piloto personal y obligatoriamente al momento de las revisiones técnicas, no se aceptan terceros.

Debe presentar lo siguiente:

- Documento de identidad para Infantiles.
- Equipo Mínimo de Seguridad: Uniforme (Pantalón y Camiseta), casco integral homologado, guantes, gafas, pechera para la modalidad y botas que cubran tobillos.
- En la moto se revisará: Transponder, Chasis, Llantas, Cáster de motor, Silenciador, Porta número delantero y laterales con números reglamentarios (de no cumplir no ingresa al parque de motos o grilla de partida).
- Se practicará un examen Médico a cada participante, se podrá practicar exámen de alcoholemia a los participantes. Quien no cumpla los requerimientos médicos no podrá participar (No habrá devolución de dineros por concepto de inscripción ni de afiliación)
- NOTA: Se llevará un registro acumulativo de faltas al presente numeral durante las fechas del campeonato regional 2017 y se procederá de la siguiente manera:
 - PRIMERA Y SEGUNDA FALTA, llamado de atención verbal y firma en documento.
 - TERCERA FALTA, pérdida de puntos de la anterior fecha de cualquiera de los campeonatos oficiales de la liga en la que hubiese participado el piloto.
 - CUARTA FALTA, desclasificación del piloto en el campeonato regional.

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

ARTÍCULO 1: El evento se regirá en todas sus partes por el Código Deportivo y Reglamento Nacional de Motocross 2017 de la Federación Colombiana de Motociclismo.

ARTÍCULO 2: Los clubes, pilotos y acompañantes que participen en el evento, están obligados a cumplir el Código Deportivo y Reglamento de Motocross 2017 en todas y cada una de sus disposiciones, sin derecho a discutir el desconocimiento de él.

ARTÍCULO 3: El evento es propiedad exclusiva de la Liga de Motociclismo de Bogotá y Jorge Pulido y ninguna persona natural y/o jurídica podrá beneficiarse sin pleno conocimiento de estos.

ARTÍCULO 4: La máxima autoridad del evento será el Jurado del evento, conformado por el Delegado de la Liga de Bogotá, un Delegado de la organización, un oficial con licencia clase A y estará asesorado por la Comisión Técnica y Comisión de Juzgamiento de la Liga de Motociclismo de Bogotá.

ARTÍCULO 5: El organizador contará con ambulancia para el evento, en caso de no contarse con ambulancia no se podrá iniciar una carrera o se deberá suspender la competencia.

Las ambulancias en caso de transportar a un piloto lesionado lo harán hasta el sitio, centro de salud, hospital o clínica más cercano y establecido con la organización. Para este evento es el Hospital San Juan de Ubaté

Una vez dejen al piloto lesionado deberán retornar lo más pronto posible al sitio de la competencia. Si el piloto solicita traslado a otro hospital diferente al establecido por la organización, el pago del servicio de traslado correrá por cuenta del paciente o de quien solicite la modificación del servicio.

ARTÍCULO 6: Es obligatorio llevar los tres (3) números reglamentarios en la moto de acuerdo a la categoría. **EN EL NUMERO FRONTAL EL LOGO DEL CAMPEONATO DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL REGLAMENTO.**

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

ARTÍCULO 7: Es obligatorio cumplir todos y cada uno de los horarios establecidos por los organizadores del evento, lo mismo que la utilización de las zonas destinadas a pits y parque cerrado.

ARTÍCULO 8: Está prohibido la carburación de motos en la zona de Pits, como también circular en contravía por el circuito (así sea con la moto apagada). **Está prohibido el calentamiento en zonas aledañas a la pista y antes y durante el desarrollo de las competencias. Las pistas normalmente no estas dispuestas con área para tal fin.**

ARTÍCULO 9: El caso omiso a las banderas de los Jueces y Comisarios deportivos, dará sanción de exclusión de la carrera.

ARTÍCULO 10: Los PILOTOS serán los únicos responsables solidarios y directos por todas las acciones de todos sus acompañantes, mecánicos o auxiliares.

Se autoriza únicamente para las categorías infantil 50 cc y 65 cc el ingreso y la asistencia en la pista a los pilotos, podrán entrar dos personas por cada piloto debidamente identificadas por la organización, el no cumplimiento de esta norma conducirá a la descalificación del piloto.

ARTÍCULO 11: Siempre que se monte una moto se deberán cumplir las respectivas normas de seguridad, portando su uniforme completo y casco y que la motocicleta tenga los números distintivos.

Las motos que no están en carrera deben permanecer estáticas en pits y no deben estar circulando por la pista.

ARTÍCULO 12: Las Reclamaciones se harán por escrito y en forma prudente al Director de la Carrera o Presidente del Jurado, dentro del tiempo establecido por el Reglamento Deportivo Nacional.

ARTÍCULO 13: Todo deportista, directivo y acompañante, irá por cuenta y riesgo propio, quedando así exonerados de toda responsabilidad FEDEMOTO, LIGAS PARTICIPANTES, ORGANIZADORES,

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx

PATROCINADORES, ORGANIZACIÓN Y DEMÁS ENTES NATURALES Y JURÍDICOS.

ARTÍCULO 14: Todo piloto que participe en esta deberá estar afiliado a una liga, debe firmar una carta de exoneración de responsabilidad ante los organizadores.

Los Pilotos deben portar el manifiesto de aduana o un documento que certifique el cambio de características de cilindraje de su moto durante el día de la carrera, este documento se podrá solicitar en el momento de la inscripción, verificación técnica o cualquier momento del evento

ARTÍCULO 15: Tendrán derecho a puntuar, los (15) quince primeros pilotos que crucen la línea de llegada en cada categoría (excepto en la categoría iniciación), una vez indicada con la bandera a cuadros y que hayan cumplido por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del número de vueltas del ganador.

La puntuación que entrega cada competencia, será:

Puesto	Puntaje	Puesto	Puntaje	Puesto	Puntaje
1º	15	6º	8	11º	3
2º	13	7º	7	12º	2
3º	11	8º	6	13º	1
4º	10	9º	5	14º	1
5º	9	10º	4	15º	1

El Director de Carrera, por fuerza mayor, podrá dar por terminada una carrera después de haberse cumplido el 70% del tiempo programado.

ARTÍCULO 16. Para poder ser campeón del campeonato regional en una categoría se debe correr el 75% del campeonato y debe correr la válida final del campeonato.

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**





**LIGA DE MOTOCICLISMO
DE BOGOTÁ D.C.**
Personería Jurídica N° 3339 Mayo 3/69
NIT 860.080.966-1
E Mail: limobog@yahoo.com.mx



Con el aval de

PRÓXIMAS FECHAS DE MOTOCROSS 2017



Las fechas podrán modificarse sin previo aviso

Para más información consulte www.facebook.com/limobog

**Dirección: Cra 71 D No 68 B 19,
Bogotá, D.C.
Celular: 301 4885368**

